



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 383 - 2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **14 JUL 2022**

VISTO: El Informe N° 148-2022/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 14 de julio de 2022 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2022, en aplicación al Decreto Supremo N° 161-2022-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 2 405 553 912,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2022, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 691 502 062,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo establecido en el literal b), referido al financiamiento del pago de encargaturas correspondiente a la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral establecidas en el artículo 12 de la referida Ley;

Que, asimismo, los numerales 47.2 y 47.4 del artículo 47 de la Ley N° 31365, establecen que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2022; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Ley;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 161-2022-EF** publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 12 de julio de 2022, en el numeral 5.1 del artículo 5 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 122 753 588,00 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, conforme al detalle del **Anexo "Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Asignación por Cargo y Jornada de Trabajo Adicional de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad"** del Decreto Supremo N° 161-2022-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de **S/ 12'494,356.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 383 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **14 JUL 2022**

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo, dispone a los Titulares de los Pliegos habilitados, según corresponda, la transferencia de partidas, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 26, numeral 26.2 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Secretaria General, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 161-2022-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de **S/ 12'494,356.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTALES	12'494,356.00
	GASTO CORRIENTE	12'494,356.00
	1. Personal y Obligaciones Sociales	12'494,356.00
	TOTAL EGRESOS	12'494,356.00

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 383 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **14 JUL 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Med. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



14 JUL 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 161-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/IA/OBR	MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	12,494,356
GASTO CORRIENTE	12,494,356
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,494,356
U.E. 300 EDUCACION PIURA (0896)	3,843,816
GASTO CORRIENTE	3,843,816
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,843,816
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,693,253
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,693,253
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,693,253
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,693,253
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	31,583
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	31,583
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	31,583
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,583
9001 ACCIONES CENTRALES	46,620
3 999999 SIN PRODUCTO	46,620
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	46,620
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,620
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	72,360
3 999999 SIN PRODUCTO	72,360
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	52,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,200
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	14,400
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,400
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,760
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,760
U.E. 302 EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONA (0898)	1,065,292
GASTO CORRIENTE	1,065,292
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,065,292
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	903,272
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	903,272
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	903,272
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	903,272
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	48,203
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	48,203
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	48,203
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,203
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	113,817
3 999999 SIN PRODUCTO	113,817
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	94,017
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	94,017
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	19,800
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,800



14 JUL 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 161-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/ AI/OBR		MONTO
U.E. 303 EDUCACIÓN ALTO PIURA (1115)		1,589,525
GASTO CORRIENTE		1,589,525
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,589,525
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,549,256
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		1,549,256
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,549,256
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,549,256
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		8,766
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		8,766
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		8,766
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,766
9001 ACCIONES CENTRALES		12,960
3 999999 SIN PRODUCTO		12,960
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		12,960
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,960
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,543
3 999999 SIN PRODUCTO		18,543
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		12,783
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,783
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		5,760
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,760
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA (1395)		324,173
GASTO CORRIENTE		324,173
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		324,173
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		298,254
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		298,254
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		298,254
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		298,254
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		8,258
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		8,258
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		8,258
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,258
9001 ACCIONES CENTRALES		6,180
3 999999 SIN PRODUCTO		6,180
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		6,180
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,180
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,481
3 999999 SIN PRODUCTO		11,481
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		7,161
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,161
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		4,320
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,320
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA (1396)		79,301
GASTO CORRIENTE		79,301
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		79,301



ANEXO N° 01

14 JUL 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 161-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/IA/OBR		MONTO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		41,256
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		41,256
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		41,256
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		41,256
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		8,640
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		8,640
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		8,640
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,640
9001 ACCIONES CENTRALES		4,925
3 999999 SIN PRODUCTO		4,925
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		4,925
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,925
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		24,480
3 999999 SIN PRODUCTO		24,480
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		10,080
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		10,080
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		8,640
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,640
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		5,760
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,760
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPÓN (1397)		1,894,926
GASTO CORRIENTE		1,894,926
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,894,926
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,849,046
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		1,849,046
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,849,046
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,849,046
9001 ACCIONES CENTRALES		19,080
3 999999 SIN PRODUCTO		19,080
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		19,080
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		19,080
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		26,800
3 999999 SIN PRODUCTO		26,800
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		15,280
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15,280
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		5,760
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,760
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		5,760
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,760
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA (1398)		1,659,065
GASTO CORRIENTE		1,659,065
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,659,065
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,652,945
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		1,652,945



14 JUL 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 161-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR		
5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,652,945
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,652,945
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,120
3 999999	SIN PRODUCTO	6,120
5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	4,320
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,320
5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,800
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA (1513)		1,070,656
GASTO CORRIENTE		1,070,656
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,070,656
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	996,481
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	996,481
5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	996,481
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	996,481
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	11,052
3 000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	11,052
5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	11,052
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,052
9001	ACCIONES CENTRALES	30,515
3 999999	SIN PRODUCTO	30,515
5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	30,515
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,515
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,608
3 999999	SIN PRODUCTO	32,608
5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	16,516
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,516
5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	16,092
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,092
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)		967,602
GASTO CORRIENTE		967,602
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	967,602
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	925,388
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	925,388
5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	925,388
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	925,388
9001	ACCIONES CENTRALES	35,873
3 999999	SIN PRODUCTO	35,873
5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	35,873
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,873
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,341
3 999999	SIN PRODUCTO	6,341
5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,341
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,341

